



Artículo 16 CE: Aconfesionalidad del Estado y cooperación con las confesiones religiosas /

López Castillo, Antonio

Análíticas electrónicas

Analítica

Resum: EL Catedrático Antonio López Castillo es el autor de este trabajo, donde analiza el artículo 16 de la Constitución Española, que consagra la libertad religiosa y de culto. En el precepto analizado confluyen la declaración del principio sobre la aconfesionalidad del Estado con un mandato a los poderes públicos de articular relaciones de cooperación con Iglesias y confesiones en atención a las creencias religiosas de la sociedad española. Este trabajo forma parte de la obra ?Comentarios a la Constitución Española. XL Aniversario?, de RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER, M. y CASAS BAAMONDE, M.E. (dirs.), editado por la Fundación Wolters Kluwer y el BOE, Madrid, 2018.

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:38443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbgVicmF0aW9uOmVzLmJhemF0ei5yZW4vMjQ4Mzg5NTE>

Título: Artículo 16 CE: Aconfesionalidad del Estado y cooperación con las confesiones religiosas Antonio López Castillo

Documento fuente: Diario La Ley . -- ISSN 1989-6913 . -- N° 9316 (2018), p. 1

Materia: Libertad religiosa- España

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es